

09/05/2018

## **Dos conductores ebrios fueron condenados en Porvenir**

Por conducir en estado de ebriedad causando lesiones leves y daños y no dar cuenta del accidente de tránsito, hoy, Carlos Gilberto Oyarzún Calbuyahue, fue condenado a 602 días de presidio remitido, a la inhabilidad perpetua para conducir vehículos de tracción mecánica, a penas accesorias y al pago de una multa de cuatro Unidades Tributarias Mensuales. Por hechos similares, el Tribunal Oral en lo Penal, sentenció también a Francisco Javier Ravena Salazar, como autor del delito de



manejo en estado de ebriedad, sin haber obtenido licencia de conducir, a la pena de 541 días de presidio remitido, al pago de una multa de 10 UTM, y a la suspensión de licencia de conducir por el lapso de dos años. Cabe indicar que ambas audiencias de juicio oral fueron celebradas en la ciudad de Porvenir el viernes pasado, acreditando el Fiscal Felipe Aguirre Pallavicini y el ayudante de Fiscal, Sebastián Marín Ortiz, en la primera causa, que la madrugada del 22 de julio del año 2017, Oyarzún Calbuyahue, conducía en estado de ebriedad, una camioneta roja, marca Mitsubishi, modelo L200, en Porvenir, cuando al llegar a la altura de la numeración 542, frente al restaurant “Croata”, perdió el control, traspasando el eje central de la calzada e impactando un vehículo blanco marca Chevrolet, modelo Corsa, quien a su vez chocó por proyección a otro automóvil, siguiendo luego el acusado su camino, sin dar cuenta a la autoridad ni detener la marcha, incluso sin prestar la ayuda necesaria a las víctimas, llegando a su domicilio, donde fue detenido por personal de Carabineros de Porvenir. Los hechos del segundo caso en tanto, se perpetraron el 05 de febrero del año pasado, aproximadamente a las 05.45 horas, en circunstancias que el acusado, Francisco Javier Ravena Salazar, conducía sin haber obtenido licencia, una camioneta marca Nissan, modelo V16, por calle Padre Mario Zavattaro, cuando al llegar a la esquina de Dublé Almeyda, fue fiscalizado por personal de Carabineros quienes constataron su estado de ebriedad y procedieron a su detención.